

REFLEXIONES EN TORNO A LA AGENCIA Y LA AFECCIÓN EN ESPAÑOL

ANTONIO RIFÓN SÁNCHEZ

1. Introducción

Desde que Gruber en 1967 y Fillmore en 1968 publicaran sus estudios estableciendo de forma más o menos regular las funciones semánticas, han aparecido numerosos trabajos que, desde diferentes corrientes lingüísticas, han estudiado y desarrollado las propuestas de estos dos lingüistas.

La diversidad de orígenes de los diferentes trabajos ha provocado la multiplicación de términos y etiquetas para nombrar el objeto de estudio (funciones semánticas, papeles temáticos, papeles- θ , etc.) y ha derivado en una extensa retahíla de términos que, en muchos casos, designan funciones con las mismas características (Agente, Instrumento, Fuerza, Fuente, Paciente, Tema, Goal, Source, Path, Locativo, Modal, Modo, etc.).

Tradicionalmente, se ha trabajado con funciones semánticas entendidas como unidades discretas al modo de las funciones sintácticas. Se ha entendido que, al igual que un actante puede ser o no Sujeto, pero no puede ser Sujeto en mayor o menor grado, un actante puede ser Agente o no, pero no puede ser Agente en mayor o menor grado. Dicha forma de trabajo conlleva un cierto grado de imperfección que ha propiciado, en parte, la existencia de las múltiples y dispares estructuraciones de las funciones semánticas.

A diferencia de las funciones sintácticas, si queremos dar una interpretación correcta de los hechos, las funciones semánticas no se pueden entender como unidades discretas; sino como unidades pertenecientes a un continuo formado por una serie de rasgos jerarquizados en una escala gradual. Esta idea conlleva que, para determinar la estructura semántico-funcional de una cláusula, se han de tener en cuenta dos factores: los rasgos que posee cada uno

de los actantes y que sitúan a cada uno en una posición de la escala y la relación entre las posiciones de todos los actantes, la cual determina, en parte, la realización sintáctica de cada uno de ellos.

Con el fin de limitar nuestro objeto de estudio, centraremos nuestra atención en los rasgos que determinan la agencia y la afección y, una vez establecidos dichos rasgos, formularemos lo que llamamos la escala agencia-afección.

2. La agencia

La agencia ha suscitado numerosas discusiones y de ella se han dado definiciones de muy diversa naturaleza. Para definirla se ha acudido, en unos casos, a rasgos referenciales, en otros, a rasgos formales y, en los menos, a ambos tipos de rasgos.

Una de las primeras definiciones de lo que podemos llamar agencia es dada por Fillmore (1968, 24), quien define el Agente por medio de lo que hemos llamado rasgos referenciales:

Agentive (A), the case of typically animate perceived instigator of the action identified by the verb.

Según Fillmore, las entidades no animadas no pueden ser Agentes. Los Sujetos de

- 1) a. **La manguera** golpeó a Juan.
- b. **La lluvia** anegó los campos.

no pueden ser Agentes, pues ambos son inanimados; sin embargo, el Sujeto de (a) es un instigador de la acción, es decir, posee uno de los rasgos de la función Agente, a pesar de ser una entidad inanimada. Para solucionar problemas de este tipo, se ha creado una nueva función semántica que agrupa a aquellas entidades inanimadas instigadoras de la acción: la función Fuerza¹. El Sujeto de (b) es considerado por Fillmore como un Instrumental en posición de Sujeto. Caracterizaciones de este tipo sólo nos conducen a complicar la agencia con términos ajenos a ella: que la mayoría de los Agentes sean animados, no implica que todo Agente tenga que ser animado, ni que todo animado sea Agente. La agencia no se puede ni definir ni determinar por rasgos de animación².

¹ Vid. Huddleston (1970); Dik (1989, 101).

² Hecho que ya apunta Schlesinger (1989, 192-195) al establecer la diferencia entre Agente e Instrumental en función de Sujeto. Hay que admitir que una entidad animada posee más posibilidades de ser vista como un actante con un alto grado de agencia que una entidad inanimada; pero, también se ha de admitir que no siempre se puede establecer una correlación entre grado de animación y grado de agencia.

La animación no es el único rasgo utilizado para definir la agencia. Delancey (1984, 181) considera la volición como el elemento fundamental de la misma. Delancey sostiene que, en muchos casos, el argumento de los verbos intransitivos necesita el mismo grado de volición que los Agentes de los verbos transitivos, por lo que se puede hablar de un Agente de las cláusulas intransitivas. Talmy (1976, 85) ve las cosas de forma parecida:

The notion of an «agent», accordingly, is criterially characterizable as an entity with «body parts», volition, AND intention...

El elemento fundamental de la agencia para Talmy, al igual que para Delancey, es la volición. Cabe preguntarse si la volición es el único rasgo que determina la agencia y si, en caso de no serlo, una entidad caracterizada por no poseer volición puede ser Agente de la acción.

Un rasgo, muy cercano a la volición y que también es usado para definir la agencia, es el control. Dik (1989, 89-98) diferencia entre situaciones dinámicas controladas, dinámicas no controladas, no dinámicas controladas y no dinámicas no controladas y propone la existencia de una correlación entre las funciones semánticas y los diversos tipos de situaciones. El primer argumento de una situación [+ dinámica] [+ controlada] es un «Agent»; el de una [- dinámica] [+ controlada] es un «Positioner»; el de una situación [- dinámica] [- controlada] es «Zero» y el de una [+ dinámica] [- controlada] es un «Processed». Esta clasificación conlleva ciertos problemas, puesto que, en las situaciones [+ dinámicas] [- controladas], aparecen unas entidades que son instigadoras de la acción y otras que no; para las entidades que son instigadoras acuña la etiqueta de «Force» y para las no instigadoras conserva «Processed»:

Force: the no-controlling entity instigating a Process (= Dynamism or Change).

Processed: the entity that undergoes a Process (*ibid.*, 101).

El problema que se le plantea a Dik deriva del hecho de que ha utilizado un único rasgo —el control— para realizar la clasificación; sin embargo parece ser que existe otro rasgo que posee importancia en la clasificación de las funciones semánticas y que caracteriza a las entidades como instigadoras o no de la acción. Este rasgo es el que le hace diferenciar entre aquellas entidades que son instigadoras de la acción («Force») y aquellas otras que no son instigadoras de la acción («Processed») implicadas en una situación no controlada. La clasificación ha de establecerse a partir de dos rasgos: [+/- control] —rasgo que compete a las situaciones— y [+/- instigador de la acción] —rasgo que compete a los argumentos—. Atendiendo a estos dos rasgos, podemos diferenciar tres tipos de funciones: «Agent» ([+ control], [+ instigador]), «Force» ([- control], [+ instigador]) y «Processed» ([- control], [- ins-

tigador]). Según esto, los sujetos de (1a) y (1b) habría que interpretarlos como Fuerzas: son iniciadores de la acción, pero se encuadran en situaciones no controladas.

Hasta ahora hemos visto como algunos lingüistas para definir la agencia han utilizado rasgos a los que hemos llamado referenciales. Otros lingüistas han intentado caracterizarla por medio de métodos formales; parten estos autores de la idea de que existen ciertas pruebas formales que indican cuándo nos hallamos ante un Agente y cuándo no. Entre estos autores está Lyons (1968, 353-354) quien relaciona la agencia y la prueba «do», pero no formula una prueba específica. Gruber (1967)³ proporciona tres pruebas para la detección de la agencia:

1. Un verbo agentivo es siempre sustituido por «do something».
2. Un verbo agentivo puede ser modificado por adverbios de modo como «carefully».
3. Un verbo agentivo puede ser modificado por una frase del tipo «in order to».

Halliday (1968) diferencia entre cláusulas sustituidas por «do» o por «happen»: si la cláusula sustituta preferida es con «do», el Sujeto de la sustituida es Agente y, si es con «happen», no lo es⁴. Cruse (1973, 13) abandona la idea de Halliday de preferencia de una cláusula sobre otra y habla de normalidad de la cláusula: si la cláusula sustitutiva es más normal con «do», la entidad Sujeto es Agente; si lo es con «happen», la entidad Sujeto no es Agente.

(5) A: What did John do? B: He moved the table.

(6) ?A:What happened to John? B:He moved the table.

De todas las posturas adoptadas por los diferentes autores y de la observación de sus resultados, podemos deducir que las posturas formales y las posturas referenciales pueden ser engarzadas para obtener una caracterización completa y válida de la agencia. Las definiciones referenciales clasifican los distintos tipos de Agente y las pruebas formales sirven para comprobar la validez de las diferenciaciones hechas por medio de los rasgos referenciales.

En la introducción indicábamos que los rasgos de agencia están jerarquizados; hecho que podemos comprobar si tomamos la prueba de la proforma «hacer» («do») y la modificación adverbial por medio de «cuidadosamente» («carefully»). La aplicación de estas dos pruebas a las cláusulas de

³ Apud Cruse (1973, 12-13).

⁴ Vid. Cruse (1973, 13) para una crítica sobre la idea de Halliday de la preferencia de una cláusula sobre otra.

(2) nos permite diferenciar dos tipos de Agente: uno que responde a ambas pruebas y otro que responde únicamente a la primera.

- 2) a. **Juan** abrió la puerta.
 ¿Qué hizo **Juan**? Abrió la puerta.
Juan abrió la puerta cuidadosamente.
- b. **La lluvia** anegó los campos.
 ¿Qué hizo **la lluvia**? Anegó los campos.
 ***La lluvia** anegó los campos cuidadosamente.

Estos datos son indicios de que la primera prueba («hacer») hace referencia a un rasgo más general que la prueba de la modificación adverbial («cuidadosamente»), nos permiten establecer una primera jerarquización entre los rasgos mostrados por ambas pruebas y diferenciar Agentes que responden positivamente a ambas y que, por tanto, poseen dos rasgos de agencia y Agentes que responden sólo a una y que poseen sólo un rasgo de agencia.

Camino parecido en la interpretación de la agencia es el que sigue Delancey (1984, 185) al reconocer que el Agente prototípico es un causante volicional de la acción, aunque admite que existen otras entidades no volicionales que pueden ser Agentes, aunque no prototípicos. Quiere esto decir que la agencia es una cuestión de grado, hay unos Agentes «más Agentes» que otros, y que el rasgo que determina el mayor grado de agencia es la volición.

Cruse (1973, 18-23) establece cuatro rasgos dentro de lo que llamamos agencia que provocan que aquella entidad que posea uno de ellos responda positivamente a la prueba «do»:

1. *Volitive*: this feature is present when an act of will is stated or implied (*ibid.*, 18).
2. *Effective*: this feature is present in a sentence which refers to something which exerts a force (literally or metaphorically), not by virtue of an internal energy source, but because of its position, motion, etc. (*ibid.*, 19).
3. *Initiative*: The meaning of the feature can be roughly glossed "initiation of an action by giving a command" (*ibid.*, 20).
4. *Agentive*: This feature is present in any sentence referring to an action performed by an object which is regarded as using its own energy in carrying out the action (*ibid.*, 21).

Reformulando las propuestas de los diferentes autores y sobre todo de Cruse (1973), reconoceremos cuatro rasgos que determinan el grado de agencia de un actante: [volición], [fuerza], [causa] e [iniciador]. Antes de pasar a definirlos, es conveniente reconocer el paralelismo, aunque no siempre total, entre estos cuatro rasgos y los reconocidos por Cruse (1973): volición/«volitive», fuerza/«agentive», causa/«effective», iniciador/«initiative».

2.1. *Los rasgos de agencia*

Hemos considerado cuatro rasgos que determinan la agencia de un actante: [volición], [fuerza], [causa] e [iniciador]. A través de los resultados que se obtengan al aplicar ciertas pruebas formales a los actantes de una cláusula, se puede comprobar la posesión o no por parte de los diferentes actantes de cada uno de los rasgos.

El primer rasgo que hemos independizado es el rasgo [volición] que poseen aquellos actantes que realizan la acción de forma voluntaria, según su propio deseo. La prueba que podemos aplicar para saber si un Actor⁵ posee este rasgo o no es la modificación de la cláusula por adverbios como *cuidadosamente*, *deliberadamente*, etc. Las cláusulas con un actante que posea este rasgo pueden ser modificadas por estos adverbios; si no poseen un actante con este rasgo, la modificación es imposible:

- 3) a. **Juan** abrió la puerta *cuidadosamente*.
- b. ***La manguera** golpeó a Juan *cuidadosamente*.
- c. ***La lluvia** anegó los campos *cuidadosamente*.

Se pueden utilizar otras pruebas propuestas por distintos autores, aunque no siempre formuladas para la detección de Actores volitivos:

- a) Posibilidad de la cláusula para aparecer en imperativo (Dowty 1979, 184; De Groot 1985, 74; Dik 1989, 96).
- b) Posibilidad de la cláusula de ser subordinada de verbos como *ordenar* o *persuadir*. (Dowty 1979, 184; Dik 1989, 96).
- c) Posibilidad de la cláusula para ser modificada por cláusulas o expresiones finales del tipo *con motivo de*. (Quirk et als. 1972; Gràcia i Solé 1989, 144).
- d) Posibilidad de la cláusula de poseer un satélite con la función semántica de Instrumento o Beneficiario. (Dik 1989, 97).

Existen otros Actores que, ha diferencia de estos, no poseen el rasgo [volición], por lo que la cláusula en la que participen como actantes no puede ser modificada por adverbios de modo (*cuidadosamente*, *deliberadamente*), ni aparecer en imperativo, ni como cláusula subordinada de *ordenar* o *persuadir*, ni ser modificada por frases finales (*con el fin de*)

- 4) a. **La manguera** golpeó a Juan.
 *La manguera golpeó a Juan *deliberadamente*.
 *¡Manguera! Golpea a Juan.

⁵ Reservamos el término Agente para aquellos actantes que poseen el rasgo agentivo de [volición] y utilizamos el término Actor para referirnos a los actantes que poseen cualquiera de los rasgos de agencia.

⁶ Para ver las fuentes de estos test ver Gruber (1967), Cruse (1973), Lyons (1968), Halliday (1968), etc.

- *Pedro ordenó/persuadió a la manguera (para) golpear a Juan.
- *La manguera golpeó a Juan con el fin de...
- b. **La lluvia** anegó los campos.
- *La lluvia anegó los campos deliberadamente.
- *¡Lluvia! Anega los campos.
- *Pedro ordenó/persuadió a la lluvia (para) anegar los campos.
- *La lluvia anegó los campos con el fin de...

Estos Actores tienen en común con aquellos que son volitivos el hecho de que todos son iniciadores inmediatos de la acción: todos responden de forma correcta a la prueba de la proforma «hacer».

- 5) a. ¿*Qué hizo Juan?* Abrió la puerta.
- b. ¿*Qué hizo la manguera?* Golpeó a Juan.
- c. ¿*Qué hizo la lluvia?* Anegó los campos.

Dentro de los Actores que son iniciadores inmediatos de la acción pero que no son volitivos, podemos diferenciar dos tipos: unos que poseen el rasgo [fuerza] y otros que poseen el rasgo [causa]. Siguiendo a Cruse (1973, 19), podemos decir que los que poseen el rasgo [causa] son «efectives», ya que es su movimiento, posición o su simple presencia lo que provoca la acción; mientras que los que poseen el rasgo [fuerza] son «agentives», ya que actúan por medio de su propia fuerza interior.

Cruse (1973, 21-22) utiliza la reflexivización como prueba para establecer la posesión del rasgo «agentive» e indica que la que discrimina los Actores «agentive» y «efective» es la modificación por medio de adverbios del tipo «*powerfully, vigorously and energetically*», adverbios que se pueden aplicar a los «agentive» pero no a los «efective». Utilizaremos dicha modificación para diferenciar los actantes con el rasgo [fuerza] de aquellos que no lo poseen

- 6) a. **Juan** abrió la puerta *violentamente*.
- b. **La manguera** golpeó a Juan *violentamente*.
- c. ***La lluvia** anegó los campos *violentamente*.

y mantendremos la prueba de la reflexivización para descubrir aquellos actantes con el rasgo [causa].

- 7) a. **Juan** abrió la puerta *por sí mismo/ por sí solo*.
- b. **La manguera** golpeó a Juan *por sí misma/ por sí sola*.
- c. **La lluvia** anegó los campos *por sí misma/ por sí sola*.

Se ha de tener en cuenta que esta prueba produce en algunos casos resultados diferentes dependiendo del resto de rasgos que posea el actante.

Otra prueba de interés para comprobar la posesión o no del rasgo [causa] es la posibilidad de que aquellos actantes que poseen dicho rasgo puedan

aparecer, en ciertas cláusulas, como satélites introducidos por la locución *a causa de*.

8) a. Los campos se anegaron *a causa de la lluvia*.

Hasta aquí, todos los Actores que hemos estudiado se presentan como iniciadores de la acción: unos inician la acción por su movimiento, presencia o posición; otros, a la característica anterior, añaden su propia fuerza interior y otros por ambas características utilizadas según su propio deseo. Lo común entre todos ellos es que son iniciadores autosuficientes o inmediatos, es decir, no necesitan la existencia de otra entidad iniciadora que los utilice o faculte para iniciar la acción. Además de estos iniciadores inmediatos, existen otros iniciadores que precisan siempre de un Actor inmediato presente o ausente en la cadena para poder iniciar la acción; iniciadores a los que llamaremos iniciadores mediatos y que están caracterizados por el rasgo al que hemos denominado [iniciador]. Estos Actores no responden de forma totalmente correcta a la prueba de la proforma verbal «hacer», al contrario de los iniciadores inmediatos (ver ejemplos 5):

9) **La llave** abrió la puerta.
¿Qué hizo **la llave**? *Abrió la puerta.

Gràcia i Solé (1989, 159-160) establece cinco diferencias entre lo que ella llama función Instrumental y función Causa. Algunas de estas diferencias nos sirven para establecer la distinción entre iniciadores inmediatos y mediatos, ya que su función Instrumental es un iniciador mediato y su función Causa es un iniciador inmediato caracterizado por el rasgo [causa]:

- a) Los instrumentales suelen ser objetos físicos, las causas pueden ser de todo tipo.
- b) Los instrumentales sólo admiten la preposición *con*, las causas admiten además *a causa de*.
- c) Los instrumentales pueden llevar *sin*, las causas *no*.
- d) Los instrumentales no pueden ser cláusulas, las causas sí.
- e) Si hay una negación y un instrumental, se niega este; si es una causa, se niega toda la acción.

Desechamos las pruebas (a) y (d), no por ser erróneas, sino porque sólo sirven para algunos casos concretos y la (e) por ser sus resultados dudosos. Utilizaremos únicamente las pruebas (b) y (c):

10) a. **La lluvia** anegó los campos.
Los campos se anegaron *por/a causa de/con la lluvia*.
*Los campos se anegaron *sin la lluvia*.

- b. **La llave** abrió la puerta.
 La puerta se abrió **por/*a causa de/con la llave*.
 La puerta se abrió *sin la llave*.

Hemos identificado y definido los cuatros rasgos que se han de tener en cuenta al estudiar la agencia y las pruebas formales que nos ayudan a descubrirlos; pasemos ahora a estudiar la jerarquía de la agencia basándonos en los cuatro rasgos reconocidos: [volición], [fuerza], [causa] e [iniciador].

2.2. *La jerarquía de la agencia*

Dowty (1991, 572) propone cinco rasgos que determinan el grado de prototipicidad de cualquier Agente implicado en un evento:

- a. volitional involvement in the event or state
- b. sentience (and/or perception)
- c. causing an event or change of state in another participant
- d. movement (relative to the position of another participant)
- (e. exists independently of the event named by the verb)

Un Agente es más prototípico cuantos más rasgos de estos cinco posee. Si bien la postura de este autor es correcta, consideramos que existe entre algunos de estos rasgos una jerarquía y que otros (b y d) han de ser desechados sin rechazar por ello su influencia indirecta en la asignación del grado de agencia. El rasgo (a) designa a entidades humanas, entidades que poseen más facilidad para ser vistas como Actores volicionales, pero esta facilidad no implica que toda entidad con sentimiento o percepción haya de ser un Agente volicional. El rasgo (b) sólo puede ser aplicado a Actores involucrados en un evento que implique movimiento y, como ya hemos indicado, creemos que las funciones semánticas se han de formular de forma más general y no tener en cuenta tipos particulares de verbos como son los de movimiento. Los rasgos (a) y (c) se corresponden con nuestros rasgos [volición] y [causa] y nosotros propondremos, como se verá a continuación, que ambos rasgos están jerarquizados.

Hemos diferenciado dos tipos de Actores: iniciadores inmediatos e iniciadores mediatos. Los primeros son autosuficientes, mientras que los segundos necesitan de la existencia de un iniciador inmediato para poder iniciar la acción. De esta diferencia se deduce que los iniciadores inmediatos poseen más grado de agencia que los mediatos, ya que la existencia de un iniciador mediatto implica, necesaria y obligatoriamente, la existencia de un iniciador inmediato, implicación que no se da en sentido contrario. Podemos, por tanto, establecer una primera jerarquización en el continuo de la agencia, siendo más agentivos los Actores más a la izquierda de la escala:

iniciador inmediato > iniciador mediatto

Dentro de los iniciadores inmediatos hemos diferenciado tres rasgos ([volición], [fuerza] y [causa]) y podemos diferenciar tres tipos de Actores dependiendo de su grado de agencia, es decir, del número de rasgos que posea. El primer tipo, el menos agentivo de los Actores inmediatos, lo constituyen aquellos Actores con el rasgo [causa]; el segundo tipo, más agentivo, lo constituyen aquellos Actores que poseen los rasgos [causa] y [fuerza]; y el tercer tipo, los más agentivos, aquellos que poseen los tres rasgos [causa], [fuerza] y [volición]. La jerarquía de la agencia en los iniciadores inmediatos es

[volición] > [fuerza] > [causa]

e implica que la posesión de un rasgo conlleva la posesión de todos los demás a su derecha.

Se podría pensar que los tres rasgos que determinan la presencia de un iniciador inmediato son independientes, es decir, que un Actor que posea el rasgo [volición] no tiene que poseer los otros dos rasgos. Preferimos mantener la existencia de una correlación entre los tres rasgos, ya que un Actor volitivo realiza la acción por medio de una fuerza interior propia que utiliza según su deseo y la realiza por medio de un movimiento, posición o presencia deseada. Quiere esto decir que la diferencia entre los iniciadores inmediatos volitivos y no volitivos se reduce a la posesión o no del rasgo [volición], pero se asemeja a los otros en que posee, por lo menos, uno de sus rasgos.

Si tenemos en cuenta que los iniciadores inmediatos y mediatos son ambos iniciadores caracterizados por el rasgo [iniciador], podemos unir las dos jerarquías establecidas

iniciadores inmediatos > iniciadores mediatos
volición > fuerza > causa

para formar una jerarquía de la agencia que englobe a todos los tipos de Actores y que muestre de una vez las relaciones jerárquicas entre ellos:

volición > fuerza > causa > iniciador mediato

3. La afección

La tipología de casos de Fillmore (1968) nace viciada tanto para la agencia como para la afección por la consideración de la animación como un rasgo fundamental para la clasificación de las funciones semánticas

Dative (D), the case of the animate being affected by the state or action identified by the verb (*ibid.*, 24).

Lo primero que hemos de hacer es desterrar la caracterización de la afección, al igual que hemos hecho al tratar la agencia, a partir de la animación del actante afectado y la tendencia a clasificar las funciones semánticas a partir del tipo semántico de los verbos. Un ejemplo de esta tendencia es que la función Recipiente es definida, en líneas generales, como aquella entidad a la que pasa la posesión de algo. Si seguimos esta tendencia, tendremos funciones que sólo podrán aparecer con un determinado tipo de verbos; así, la función Recipiente sólo con verbos que indiquen un cambio en la posesión de algo. Creemos, por el contrario, que las funciones semánticas han de ser más generales y tener la posibilidad de aparecer en casi cualquier tipo de verbo.

Tras estas aclaraciones, centraremos ahora nuestra atención en comprobar si existe una escala gradual en la afección de los actantes implicados en un evento y, si existe, establecer cuál es esa escala.

Fillmore (1968), además del caso «dative» en el que el actante está afectado, reconoce otros dos casos: el «factive», que es el actante resultante de la acción o estado designado por el verbo, y un caso neutral al que llama «objective». También Quirk et als. (1972) reconocen tres tipos de actantes diferenciados por su afección: el Afectado, el Efectuado y el Recipiente que es el actante animado pasivamente implicado en la acción.

Halliday (1985, 103) establece las funciones semánticas dependiendo de la clase de verbos; por ejemplo, un verbo de «proceso material» poseerá un «Actor» y, opcionalmente, un «Goal». Dik (1989, 103) considera también una función llamada «Goal»,

a. Goal: The entity affected or effected by operation of some controller (Agent/Positioner) or Force.

otra a la que etiqueta como «Recipient» definida como aquella entidad a la que es transferida la posesión de una cosa, y otra a la que llama Beneficiario que define como:

Beneficiary (Ben) is the person or institution for whose benefit (sometimes: against whose interest) the SoA is effected (*ibid.*, 195).

Como vemos estas propuestas son poco específicas, poco coherentes o referenciales, sirva como ejemplo la definición dada por Dik para la función Beneficiario.

Dowty (1991, 572) propone cinco rasgos para su Proto-Paciente:

- a. undergoes change of state
- b. incremental theme
- c. causally affected by another participant
- d. stationary relative to movement of another participant
- (e. does not exist independently of the event, or not at all)

Al igual que ocurría con los rasgos que establece para el Proto-Agente, creemos que los rasgos propuestos por Dowty son válidos, pero que han de ser matizados y especificados.

García-Miguel (1995, 66) hace una propuesta de jerarquización de la afeción, a la que el propio autor define como una simple tentativa:

Creado - modificado - desplazado - manipulado - contacto físico.

Partimos de la escala propuesta por García-Miguel para intentar establecer las diferenciaciones pertinentes dentro de la escala de la afeción y para ello nos serviremos, también, de sus ejemplos aunque ligeramente modificados:

- 11) a. Juan hizo una silla (creado).
 b. Juan deshizo/arregló/limpió/pintó una silla (modificado).
 c. Juan trasladó/movió una silla (desplazado espacialmente).
 d. Juan compró/vendió una silla (desplazado no espacialmente).
 e. Juan utilizó una silla (manipulado).
 f. Juan rozó/tocó una silla (contacto físico).

Dentro de la anterior escala de la afeción creemos que se ha de diferenciar, en primer lugar, entre los objetos efectuados (a) y los afectados (b, c, d, e, f); diferenciación que como hemos visto ya realizan algunos autores. Los objetos efectuados no son preexistentes a la acción del verbo, sino que su existencia deriva de la misma; mientras que los objetos afectados son preexistentes a la acción, pueden dejar de existir tras ella (*deshacer*), pueden ser modificados por ella (*arreglar*, *limpiar*, *pintar*), etc. Para comprobar esta diferencia utilizaremos como pruebas la propuesta por Lyons (1977, 436) y la utilizada por Halliday (1968) y Cruse (1973, 13) entre otros para diferenciar entre Agentes y no Agentes. Lyons indica que la paráfrasis «*lo que X va a hacer o hizo a Y es*» sólo puede ser aplicada a objetos afectados y no a los efectuados.

- 12) a. **Efectuado:** **Lo que Juan hizo a la silla* fue hacerla.
 b. **Afectado:** *Lo que Juan hizo a la silla* fue deshacerla/ arreglarla/ limpiarla/ pintarla/ trasladarla/ moverla/ comprarla/ venderla/ utilizarla/ tocarla/ rozarla.

La otra prueba se basa en el mismo principio, los objetos afectados responden a la pregunta «¿*Qué le sucedió a X?*» mientras que los efectuados no:

- 13) a. **Efectuado:** ¿*Qué le sucedió a la silla?* *Que Juan la hizo
 b. **Afectado:** ¿*Qué le sucedió a la silla?* Que Juan la deshizo/ la arregló/ la limpió/ la pintó/ la trasladó/ la movió/ la compró/ la vendió/ la utilizó/ la tocó/ la rozó.

Separados los objetos efectuados y los afectados, hemos de investigar si las diferencias propuestas para los objetos afectados son correctas. Dentro de los

objetos afectados podemos diferenciar entre aquellos objetos cuya afección implica alguna forma de manipulación, como parece existir en los objetos modificados, desplazados y manipulados, y aquellos cuya afección no implica manipulación, sino algún otro tipo de contacto. Esta diferencia la podemos comprobar formalmente por medio de la prueba de la afección; en ella, los objetos manipulados permiten la aparición de las preposiciones «a» y «con» en el test «*lo que X hizo a/con Y fue...*»,

- 14) a. Lo que Juan hizo *a/con la silla* fue deshacerla/ arreglarla/.limpiarla/ pintarla
 b. Lo que Juan hizo *a/con la silla* fue trasladarla/moverla.
 c. Lo que Juan hizo *a/con la silla* fue comprarla/ venderla.
 d. Lo que Juan hizo *a/?con la silla* fue utilizarla.

mientras que los objetos no manipulados sólo permiten la aparición de la preposición «a»:

- 15) a. Lo que Juan hizo *a la silla* fue tocarla/ rozarla.
 b. *Lo que Juan hizo *con la silla* fue tocarla/ rozarla.

Es indudable que los objetos afectados manipulados poseen un grado más alto de afección que los objetos afectados no manipulados. El indicio que nos lleva a apoyar esta idea es que los objetos manipulados responden tanto con «a» como con «con», mientras que los no manipulados sólo responden al test con la preposición «a».

La funciones semánticas Recipiente y Beneficiario, reconocidas exclusivamente para algunos tipos de verbos, son objetos afectados no manipulados; un ejemplo lo tenemos en :

- 16) a. Juan dio un libro *a María*.
 b. *Lo que hizo Juan *con María* fue darle un libro.
 c. Lo que hizo Juan *a María* fue darle un libro (no manipulado).

La asignación del Recipiente a este tipo de afectados es un hecho lógico si tenemos en cuenta que referencialmente el actante Recipiente no es manipulado por el Actor; sino que se establece un contacto, físico o no, entre el Actor y el Recipiente o Beneficiario. Indudablemente al estudio de las funciones semánticas no interesa si el contacto se produce por el cambio en la posesión de algo o porque la acción produzca un beneficio en el actante afectado no manipulado; estas cuestiones interesan a otros campos de la semántica.

Además de objetos efectuados, afectados manipulados y afectados no manipulados, existen otros objetos sin cuya presencia la acción no puede acontecer o que su no presencia supone una variación sustancial del signifi-

cado del verbo. Estos objetos no son afectados por la misma, sino que únicamente están presentes; son los que llamaremos objetos no afectados y no responden a las pruebas anteriores o, mejor dicho, su respuesta al test «*lo que X hizo a/con Y*» es «*nada*». Dos ejemplos de estos casos los tenemos en los verbos *ver* y *conocer*.

- 17) a. Juan vio **a María**.
Lo que hizo Juan **a María** fue *nada*.
b. Pedro conoció **a mis amigos**.
Lo que hizo Pedro **a mis amigos** fue *nada*.

En ningún caso podemos decir que estos objetos sean afectados o creados por el verbo, por lo menos en ninguna de las direcciones de afección apuntadas anteriormente. Parece que lo único que hacen estos actantes es estar de alguna forma presentes en la acción pero sin ser creados, ni modificados, ni movidos, ni usados, ni entrar en ningún tipo de contacto.

El caso de los verbos de visión es uno de los casos en los que podemos ver diferencias en cuanto al grado de afección del objeto:

- 18) a. Juan *ve* **a María** → Objeto no afectado.
Lo que Juan hizo a María fue nada.
b. Juan *contempla* **a María** → Objeto no afectado.
Lo que Juan hizo a María fue nada.
c. Juan *observa* **a María** → Objeto afectado no manipulado.
Lo que Juan hizo a María fue observarla.
d. Juan *mira* **a María** → Objeto afectado no manipulado.
Lo que Juan hizo a María fue mirarla.

Esta claro que si *María* se sintiese ofendida por la acción de *Juan* y le preguntásemos qué le ocurre, posiblemente, no nos contestaría que la razón de su enfado es que *Juan la está viendo o la está contemplando*; sino, posiblemente, que *Juan la está observando o la está mirando*. Esta diferencia se debe entre otros hechos al grado de afección que conllevan los diferentes verbos.

Hemos establecido tres diferencias en la escala de la afección (los objetos efectuados, los afectados y los no-afectados) y, dentro de los afectados, hemos diferenciado otros dos grados (los objetos manipulados y los no manipulados). Si partimos de estas diferenciaciones, podemos proponer una escala de la afección cuyo mayor grado lo poseen los objetos efectuados y el menor los no afectados:

efectuado > afectado manipulado > afectado no manipulado > no afectado

La escala de la afección se organiza de diferente manera que la de la agencia. Si en la agencia hemos visto que un iniciador inmediato que posea

un rasgo determinado tiene que poseer todos los rasgos menores en grado, en la afección no ocurre lo mismo. Un objeto efectuado no tiene que ser a la vez afectado manipulado, no manipulado y no afectado; de ocurrir esto, se entraría en un sin sentido, ya que tendríamos actantes que serían a la vez afectados y no afectados. La escala de la afección es una escala gradual que varía por saltos discretos, de forma que un actante se halla en un punto de la escala pero no tiene que haber cubierto las casillas anteriores a ese punto, gráficamente la diferencia sería⁷:

El viento movió la silla

Fuerza	Manipulado		Fuerza	Causa
	Volición			
Escala de la agencia	_____			
Situación del actante	_____			
	Efectuado	Manipulado	No-Manipulado	No-Afectado
Escala de la afección	_____			
Situación del actante		↑		

En cuanto a las etiquetas funcionales, en la afección no se puede actuar tampoco de la misma manera que en la agencia, debido a la multiplicación de etiquetas utilizadas por la tradición lingüística para los diferentes objetos. Proponemos mantener las etiquetas de los rasgos de afección (Objeto Efectuado, Afectado (Manipulado y No-Manipulado), No-Afectado) y reservar el término Paciente para agrupar a todas ellas, al igual que hacemos con el término Actor para agrupar a las diferentes funciones agentivas.

4. La función experimentador

Esta función es, posiblemente, una de las menos tratadas en los estudios de las funciones semánticas. Dik (1989, 98-104) no habla de una función Experimentador; sino de SoAs («States of affairs») con el rasgo «*experience*», de manera que alguna de sus funciones semánticas, además de ser Agente o Goal o cualquier otra función se marca con el rasgo (Exp). Una SoAs con el rasgo *experience* es aquella en la que un ser percibe, siente, quiere, concibe o experimenta de otra forma algo. Grácia i Solé (1989, 313) considera que el Experimentador es aquel actante que es el punto inicial de un estado o un proceso que se origina y se dirige al mismo punto (sentimientos).

⁷ Estos dos tipos de escala gradual fueron ya reconocidos por Cruse (1986, 192):

In a number of ordered sets the constituent lexical units relate to different values of some variable underlying property. There are two distinct types of underlying scale: those which vary continuously, and those which vary in discrete jumps.

Como ya hemos indicado, la escala de la afección es una escala gradual que varía en saltos discretos; mientras que la escala gradual de los iniciadores inmediatos varía de forma continua.

Sin acudir a más autores, parece que la función Experimentador se reserva a aquellos verbos que expresan sensaciones, sentimientos y procesos y que exigen la presencia de un actante humano que sufre, siente o experimenta dichos procesos. No creemos, como ya hemos expuesto anteriormente, que las funciones semánticas se hayan de ceñir a un tipo concreto de verbos, ni que se deba reconocer una función especial por el carácter humano o no humano del actante; pero sí creemos que se ha de reconocer una función Experimentador que posee una serie de rasgos propios que la diferencian del resto de funciones y que está encuadrada en una de las escalas, en la de la agencia o en la de la afección.

Paulette Levy (1995, 360) indica que en cláusulas como

- 19) a. Las matemáticas aburrieron al niño.

tanto el estímulo como el experimentante poseen rasgos de Proto-Agente, el primero es la causa y el segundo posee conciencia y percepción; pero el experimentante también posee rasgos de Proto-Paciente, puesto que sufre un cambio de estado. De la misma manera, reconoce la autora (*ibid.*, 363) que en aquellos casos en los que el actante de la cláusula intransitiva puede ser entendido como Agente o como Paciente, la cláusula suele ser comprendida como inacusativa; mientras que, si el actante tiende a ser entendido como Agente, la lectura es pasiva.

Si a las ideas de Paulette Levy añadimos la concepción de Gràcia i Solé (1989, 313) para quien el Experimentador es el punto inicial de un estado o un proceso que se origina y se dirige al mismo punto, tendremos ya diseñados los rasgos del Experimentador. Los actantes que se presentan como Experimentadores son iniciadores de la acción

- 20) a. **Juan** vió a María.
 ¿Qué hizo **Juan**? Vió a María.
 b. **Juan** amó a María.
 ¿Qué hizo Juan? Amó a María.
 c. **El agua** se congeló.
 ¿Qué hizo **el agua**? Se congeló.
 d. **Los niños** se asustaron.
 ¿Qué hicieron los niños? Se asustaron.

y son, a la vez, Pacientes, Objetos Afectados:

- 21) a. ¿Qué le sucedió **a Juan**? Que vio a María.
 b. ¿Qué le sucedió **a Juan**? Que amó a María.
 c. ¿Qué le sucedió **al agua**? Que se congeló.
 d. ¿Qué le sucedió **a los niños**? Que se asustaron.

Se ha de tener en cuenta que en muchos casos, como apunta Paulette Levy (1995, 362-364), una misma cláusula puede tener dos lecturas: una causativa con una Causa y un Experimentador y otra agentiva con un Agente y un Paciente.

- 22) a. **Juan** rompió el **vaso** (con su caída) → causativa.
 CAUS. EXP.
 b. **Juan** rompió el **vaso** (deliberadamente) → agentiva.
 AG. PAC.

Sin entrar en más detalles, la función Experimentador posee características de la agencia y características de la afección, se encuentra a caballo entre ambas escalas funcionales.

5. La escala agencia-afección

La existencia de una jerarquía en la asignación de funciones semánticas no es algo nuevo en la teoría lingüística. Jackendoff (1972, 43) propone una jerarquía encabezada por el Agente:

Agent > Location/ Source /Goal > Theme

La jerarquía de Foley y Van Valin (1984, 59) también está encabezada por el Agente, pero no finaliza en el Tema, sino en el Paciente:

Agent > Effector > Locative > Theme > Patient

Grimshaw (1990, 8) propone una jerarquía de funciones semánticas estructurada en cuatro niveles que van desde el más externo al más interno. El primer nivel lo ocupa el Agente; el segundo el Experimentador; el tercero un grupo de funciones que van desde el Goal hasta el Locativo, nivel en el que la propia autora indica que se ha de estudiar la existencia de una jerarquía entre estas funciones; y el cuarto nivel, el más interno en la estructura verbal, está ocupado únicamente por el Tema:

(Agente (Experimentador (Goal/ Source/ Loc./...(Theme)))

Quirk et als. (1972) no establecen directamente una jerarquía de funciones, sino que estudian las posibilidades de que una función aparezca en posición de Sujeto, Complemento Directo o Indirecto. La función típica en la posición de Sujeto es el Agente; si no hay un Agente, aparece el Afectado; si no hay Afectado, el Temporal o el Locativo; y si no hay ninguno de los anteriores, aparece vacío por medio del pronombre *it*. La jerarquía de Sujeto quedaría como sigue:

Ag. > Instr. > Afect. > Temp. o Loc. > Vacío (*it*)

La función típica en posición de C. Directo es el objeto Afectado, pero pueden aparecer Efectuados o Locativos. En la posición de C. Indirecto es el Recipiente, pero pueden aparecer objetos Afectados.

Langacker (1991) considera que en las cláusulas se seleccionan ciertas entidades pertenecientes a la cadena de acción que entran dentro del ámbito de la predicación. Entre estas entidades seleccionadas son el Sujeto y el Objeto Directo las funciones que marcan que entidades son las más prominentes situadas en el perfil de la predicación. Toma como ejemplo una cadena de acción compuesta por tres elementos (Agente, Instrumental, Paciente); la cláusula que la exprese elegirá al Agente como Sujeto, al Paciente como Objeto Directo y al Instrumental como caso oblicuo. En caso de que el Agente no sea perfilado por la cláusula, el Instrumental será el elegido para la posición de Sujeto y, de no ser perfilado este, será el Paciente el que aparezca como Sujeto⁸:

- 23) a. Floyd broke the glass (with the hammer).
 b. The hammer (easily) broke the glass.
 c. The glass (easily) broke.
 (Langacker 1991, 216-217)

Siguiendo este razonamiento, propone un esquema de la prominencia para este tipo de cadenas de acción.

Agente —————> Instrumental —————> Paciente

El esquema propuesto por Langacker coincide con nuestra escala de la agencia ampliada al añadirle el Paciente; a esta escala la denominaremos como escala de la agencia-afección:

Iniciador inmediato → Iniciador mediato —————> Paciente

En una cláusula en la que estén perfilados los tres elementos, el iniciador inmediato será elegido como Sujeto; el Paciente como Objeto y el iniciador mediato como caso oblicuo. Quiere esto decir que como Sujeto se elige siempre a la entidad con mayor grado de agencia y como Objeto a la entidad con mayor grado de afección.

Esta escala general de la agencia-afección se concreta al introducir en cada lugar los rasgos de agencia y afección diferenciados:

volición > fuerza > causa > iniciador mediato > no-afectado > afectado no manipulado > afectado manipulado > efectuado

⁸ Predicciones parecidas establece Schlesinger (1989, 190-192) cuando formula sus «Naturalness Condition».

En esta segunda escala, el proceso de elección de entidades perfiladas por la cláusula para funcionar como Sujeto, Objeto Directo y Oblicuo, actúa de la misma manera que en la escala general.

El miembro más prominente dentro de los iniciadores inmediatos es aquel que posee mayor grado de Agencia. Por ejemplo, si existen en la misma cadena de acción dos Actores, uno volicional y otro sólo con el rasgo [causa], y ambos son perfilados por la cláusula, el elegido como Sujeto es el volicional, por ser un Actor más prototípico ya que posee un mayor grado de agencia.

El miembro más prominente dentro de los Pacientes es aquel que posee mayor grado de afección; al igual que ocurre en los iniciadores inmediatos, si en la cadena de acción existen dos Pacientes y ambos son perfilados por la cláusula, el que posea mayor grado de afección será elegido como Objeto Directo.

Tenemos, por tanto, que como Sujeto se elige siempre la entidad más prominente en la escala de la agencia-afección hacia la izquierda, es decir, aquella entidad que posea mayor grado de agencia; y que, como Objeto Directo, se elige siempre a la entidad más prominente en la escala agencia-afección hacia la derecha, es decir, aquella entidad que posea un mayor grado de afección.

Siguiendo esta hipótesis, no podemos apoyar la interpretación que da Langacker (1991, 216) a la cláusula

- 24) a. Floyd hit the hammer against the glass.
b. Floyd golpeó el martillo contra el cristal.

Langacker considera que «the hammer» es un Instrumental en posición de Objeto. Su posición, un tanto extraña pues es un Instrumental en posición de Objeto, se debe a que el Paciente «the glass» no es una entidad de las perfiladas por la cláusula. Si bien nocionalmente se puede entender que «the hammer» es un instrumento utilizado para golpear el vaso, las pruebas nos indican que es un objeto Afectado manipulado y «the glass» un objeto Afectado no-manipulado.

- 25) a. Floyd golpeó el martillo contra el cristal.
b. Lo que Floyd hizo a/con el martillo fue golpearlo contra el cristal.
c. Lo que Floyd hizo a/*con el cristal fue golpearlo con el martillo.

En esta cláusula *el martillo* es visto como un objeto afectado manipulado; mientras que, en *Floyd golpeó el cristal con el martillo*, es visto como un Instrumental. Las semejanzas entre ambos se debe a que en ambas *el martillo* es manipulado. Por tanto, en *Floyd golpeó el martillo contra el cristal*, se cumple la jerarquía de la prominencia. La cadena de acción es un Agente que manipula

un objeto que recibe su impulso y es afectado por su acción para llevarlo contra otra entidad. Si la cláusula perfila estas tres entidades, como Sujeto aparecerá el Agente, como Objeto Directo el Paciente con mayor grado de afección -el Afectado manipulado- y el Afectado no manipulado aparecerá como caso oblicuo.

5.1. *La escala de la agencia-afección y el Experimentador*

Al tratar el Experimentador, hemos visto que posee unas características especiales. Posee rasgos propios de la agencia, es el que da comienzo a la acción, y posee, a la vez, rasgos de la afección, ya que es una entidad afectada por la acción a la que dió comienzo. Esta caracterización especial del Experimentador nos lleva a preguntarnos cuál será su situación en la escala de la agencia-afección.

Si dentro del alcance de una predicación encontramos entre otras entidades un Experimentador y este es perfilado por la cláusula, el Experimentador es elegido como Objeto Directo si existe otra entidad que posea rasgos de agencia. Este es el caso de cláusulas como:

- 26) Los truenos asustaron a los niños.

La cadena de acción acuñada por esta cláusula está compuesta por una entidad con el rasgo de agencia [causa] que por sus características produce un proceso en el interior de una segunda entidad, la cual lo sufre y, a la vez, en parte, lo provoca; hay que tener en cuenta, que los niños podrían controlar su miedo. La cláusula perfila esta cadena eligiendo a la entidad sólo con rasgos de agencia como Sujeto y a la entidad con rasgos de afección, que además posee rasgos de agencia, como Objeto Directo.

Si en la cadena de acción no existe otra entidad con rasgos de agencia o la cláusula no la perfila, el Experimentador es elegido como Sujeto. En estos casos cabe la posibilidad de que exista otra entidad con rasgos de afección, entonces ésta es elegida como Objeto Directo.

- 27) a. Los niños se asustaron.
b. Juan vió a María.

Parece que dependiendo de la función sintáctica para la que sea elegido el Experimentador se acentúan sus características de agencia o de afección. De ahí que según su función sintáctica los Experimentadores respondan de forma más adecuada al test de la agencia o al de la afección.

- 28) a. Los truenos asustaron a los niños.
¿Qué hicieron los niños? Se asustaron.
¿Qué les sucedió a los niños? Que se asustaron.

- b. Los niños se asustaron.
 ¿Qué hicieron los niños? Se asustaron.
 ¿¿Qué les sucedió a los niños? Que se asustaron.

Esto puede deberse a que la posición prototípica de los agentes es la de Sujeto y la de los objetos afectados la de Objeto Directo, por lo que al aparecer en esas posiciones se remarcan los rasgos prototípicos de cada función sintáctica frente a los rasgos no prototípicos de dicha función.

6. A modo de conclusión

De todo lo dicho, podemos concluir que las categorías semánticas de la agencia y la afección están formadas por un conjunto de rasgos, comprobables formalmente, que se encuentran jerarquizados a lo largo de una escala gradual; que las escalas de la agencia y la afección forman parte de una escala superior a la que llamamos escala agencia-afección; y que los rasgos de agencia-afección de las entidades perfiladas por una cláusula determinan la elección de la función sintáctica que dichas entidades desempeñarán en la misma.

En este artículo hemos dejado a un lado un gran número de funciones (Locativo, Modal, Temporal, Final, etc.) sobre las que creemos que podemos esbozar una postura, aunque sea de forma breve.

Lebeaux (1988, 254) propone la existencia de tres dominios en los rasgos de los « θ -roles». Un dominio sería la prominencia, otro lo ocuparían los locativos y el tercero estaría ocupado por el grado de control que, según interpretamos, agrupa la agencia y la afección.

Nuestra propuesta se asemeja a la de Lebeaux. Al igual que existe una escala de la agencia-afección, existen una o unas escalas paralelas a ella en las que se estructuran el resto de funciones semánticas. El propio Lebeaux propone en la dimensión locativa la diferenciación entre locativos de movimiento a un sitio o desde un sitio en los que se encontrarían las funciones Source y Goal y un locativo puro en el que se encuadraría la función Locativo. No abundaremos más sobre la clasificación de estas funciones, únicamente añadir que parece que las escalas jerárquicas propuestas por Jackendoff (1972), Foley y Van Valin (1984) y Grimshaw (1990) (vid. apdo. 5), en las que el locativo se hallaba entre las funciones de agencia y afección, no parecen, en principio, las más adecuadas.

Bibliografía

- Cruse, D. A. (1973), «Some thoughts on agentivity», *Journal of linguistics*, 9, págs. 11-23.
 — (1986), *Lexical Semantics*, Cambridge, Cambridge University Press.

- De Groot, Casper (1985), «Predicates and features», en A. M. Bolkenstein, Casper de Groot y J. Mackenzie (eds.), *Predicates and terms in functional grammar*, Dordrecht, Foris, págs. 71-84.
- Delancey, Scott (1984), «Aspect, transitivity and viewpoint» en P. Hopper (ed.) *Tense-Aspect: between semantics and pragmatics*, Amsterdam, John Benjamins, págs. 167-183.
- Dik, S. C. (1989), *The theory of functional grammar*, Dordrecht, Foris.
- Dowty, David R. (1979), *Word meaning and Montague grammar*, Dordrecht, D. Reidel.
- Dowty, David R. (1991), «Thematic Proto-roles and argument selection», *Language* 67/3, págs. 547-619.
- Fillmore, C. J. (1968), «The case for case», en E. Bach y R. Harms (eds.), *Universals in linguistic theory*, New York, Holt, Rinehart and Wilsom, págs. 1-88.
- (1977), «The case for case reopened», en P. Cole y J. M. Sadock (eds.), *Syntax and Semantics*, 8, London, Academic Press, págs. 59-81.
- Foley, William A. y Robert D. Van Valin (1984), *Functional syntax and universal grammar*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Frawley, William (1992), *Linguistics Semantics*, Hillsdale, Lawrence Erlbaum Associates.
- García-Miguel Gallego, J. M. (1995), *Transitividad y complementación preposicional en español*, Santiago de Compostela, Verba Anexo 40.
- Gràcia y Solé, Lluïsa (1989), *La teoría temática*, Bellaterra, Publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona.
- Grimshaw, Jane (1990), *Argument structure*, Cambridge, MIT Press.
- Gruber, J. S. (1967), «Look and see», *Language*, 43, págs. 937-947.
- Halliday, Michael A. K. (1968), «Notes on transitivity and theme in English», *Journal of linguistics*, 4, págs. 153-308
- (1985), *An introduction to functional grammar*. London, Edward Arnold.
- Huddleston, R. D. (1970), «Some Remarks on Case Grammar», *Linguistic Inquiry* 1/4, págs. 501-511.
- Jackendoff, Ray (1990), *Semantics Structures*, Cambridge, MIT Press.
- (1972), *Semantic representation in generative grammar*. Cambridge, Mass., MIT Press.
- Langacker, R. W. (1991), «Transitivity, case, and grammatical relations», en *Concept, Image, and Symbol. The Cognitive Basis of Grammar*, Berlín, Mouton de Gruyter, págs. 209-260.
- Lebeaux, David (1988), «The feature +affected and the formation of the passive», en Wendy Wilkins (ed.), *Syntax and Semantics: Thematic Relations*, 21, London, Academic Press, págs. 243-261.
- Levy, Paulette (1995), «Verbos con sentido causativo en la construcción transitiva» en *2º Encuentro de lingüistas y filólogos de España y México*. Salamanca, Universidad de Salamanca, págs. 347-366.
- Lyons, John (1968), *Introduction to theoretical linguistics*, Cambridge, Cambridge University Press (cito por la traducción española de *Introducción en la lingüística teórica*, Barcelona, Teide, 1971).

- (1977), *Semantics*, Cambridge, CUP (cito por la traducción española de R. Cerdá *Semántica*, Barcelona, Teide, 1980).
- Moreno Cabrera (1994), *Curso universitario de lingüística general*, Madrid, Síntesis.
- Quirk, R., Greenbaum, S., Leech, G. y Svartvik, J. (1972), *A grammar of contemporary English*. Londres, Longman.
- Randall, Janet (1988), «Inheritance», en Wendy Wilkins (ed.), *Syntax and Semantics: Thematic Relations*, 21, London, Academic Press, págs. 129-146.
- Schlesinger, I. M. (1989), «Instruments as agents: on the nature of semantics relations», *Journal of Linguistics*, 25, págs. 189-210.
- Talmy, L. (1976), «Semantic causative types», en M. Shibatani (ed.), *Syntax and Semantics*, 6, New York, Academic Press, págs. 43-116.
- Williams, Edwin (1980), «Predication», *Linguistic Inquiry*, 11/1, págs. 203-238.
- (1981), «Argument structure and morphology», *The linguistic Review*, 1/1, págs. 81-114.